

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6031** SIRCLA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ROSES-BAY INVESTMENTS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de septiembre de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por SIRCLA, S.L., de ROSES-BAY INVESTMENTS, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, con ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, en fecha 15 de septiembre de 2020. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por las compañías en fecha 31 de agosto de 2020.

Al amparo del artículo 42.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) no procede publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión al haberse adoptado el acuerdo por unanimidad en Junta universal por los socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el referido plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Roses, 1 de octubre de 2020.- La Administradora solidaria de Sircla, S.L., y Administradora única de Roses-Bay Investments, S.L., Irene Bühler Wyss y Claudia Sanés Bühler, Administradora solidaria de Sircla, S.L.

ID: A200046340-1